



| | |
|---------|---------------------------------|
| Fecha: | 25 de octubre de 2017 |
| Folio: | SAY/DAC/EPC/1565/2017 |
| Asunto: | Solicitud de exención de la MIR |

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. CARLOS HERRERÍAS TELLO DE MENESES.
Secretario de Desarrollo Sustentable.
Presente

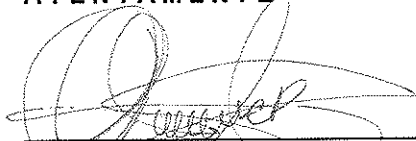
En términos de lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 51 fracción III, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en relación a las acciones y facultades conferidas a la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro., tengo a bien el solicitar de la manera más atenta, tenga a bien emitir de ser factible la exención en la presentación y preparación del Manifiesto de Impacto Regulatorio, respecto de la elaboración y en su caso la aprobación de los siguientes:

- 41 1. Reglamento Interior del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
- 42 2. Lineamientos para propiciar la integridad de los servidores públicos en el ejercicio de la función pública e implementar el Comité de Ética del Municipio de Corregidora, Qro.
- 43 3. Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Control Interno y Administración de Riesgos del Municipio de Corregidora, Qro.

Para la ejecución de dicha solicitud, se anexan copias simples de los proyectos presentados.

Fuera del tema especificado, agradezco la atención que sirva dar al respecto enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. AURORA CABELLO BARRÓN.
Enlace de la Dirección de Asuntos de Cabildo y
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la UMR.



Ccp. Lic. Efraín Serrato Malagón. Director de Desarrollo Económico y Secretario la UMR, para conocimiento.
Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, para conocimiento.